

## MEMORANDUM INTERNO N° 09/2022

San Juan, 01 de agosto de 2022

De: Consejo de Administración

A: *Todo el Personal***Asunto:** *Nueva Funcionalidad para Af. de Débito Directo*

Se encuentra vigente una modificación realizada en el sistema, que persigue por un lado evitar el cobro duplicado de facturas y por otro brindar la posibilidad de cancelar online los Débitos Directos rechazados.

En el envío de correos electrónicos, informando la situación de su factura mensual, hasta tanto no se procesen las novedades de cobro mediante Débito Directo, no habilitará el botón de pago e incluirá una leyenda indicando que se encuentra adherido a la modalidad de débito directo. Posteriormente, en los casos de débitos rechazados, al momento de procesarlos, se habilitará el botón de pago, tanto en la página que deriva de los e-mails enviados, como en la app de acceso a los afiliados.

Atte.